

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 23 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se notifican acuerdos de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: CA-01090/2017 Matrícula: 2678DHV Titular: SDAD,COOP.ANDALUZA CATOLICO AGRICOLA Nif/Cif: F11004777 Domicilio: AVDA SRA DE LA REGLA , Nº 15 Co Postal: 11550 Municipio: CHIPIONA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 16 de Marzo de 2017 Vía: A_48 Punto kilométrico: 3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHIPIONA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3740 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 240 KGS. 6.00% TRANSPORTA ABONO,PESADO EN BASCULA FIJA JUNTA ANDALUCIA CHICLANA SUR MARCA EPELSA F 1000,VERIFICACION HASTA 7/2018 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: CA-01115/2017 Matrícula: 3172GMF Titular: ISABEL GÓMEZ MERINO Nif/Cif: 25051763W Domicilio: BDA. LAS FLORES, Nº 9 Co Postal: 29100 Municipio: COIN Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 21 de Marzo de 2017 Vía: CA-8100 DIRECCIÓN A-384 Punto kilométrico: Hechos: CARECER DE LOS EXTINTORES QUE RESULTEN OBLIGATORIOS EN FUNCIÓN DEL VEHÍCULO O LA CARGA TRANSPORTADA, O DISPONER DE UNOS CUYA CORRECTA UTILIZACIÓN NO ESTÉ GARANTIZADA Normas Infringidas: 141.5.3 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-01120/2017 Matrícula: 9193FLY Titular: CALLEALTA GIL PEDRO Nif/Cif: 31407168R Domicilio: CAMINO LLANOS DE SAN VICENTE-18 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 20 de Marzo de 2017 Vía: A-390 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 04:50 HORAS, ENTRE LAS 07:42 HORAS DE FECHA 20/02/2017 Y LAS 16:20 HORAS DE FECHA 20/02/2017, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: CA-01134/2017 Matrícula: 3360DNS Titular: PRODUCTOS QUIMICOS JERESOL SL Nif/Cif: B11683604 Domicilio: POL IND EL PORTAL PARC 113 Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 21 de Marzo de 2017 Vía: A-48 Punto kilométrico: 2,9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 3720 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 220 KGS. 6.00% PESADO EN BASCULA FIJA JUNTA DE ANDALUCIA, CHICLANA SUR, MARCA EPELSA, MOD. F1000, CLASE III, NUM. SERIE 73354, VERIFICACION PERIODICA 07/07/2016 VALIDA HASTA 07/07/2018. TRANSPORTA 270X4 LTS DE LEJIA POR CUENTA DEBUN TERCERO Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: CA-01139/2017 Matrícula: 9653HWL Titular: MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ JIMENEZ Nif/Cif: 79210130Q Domicilio: C/ CRISTOBAL COLON , 4 Co Postal: 41740 Municipio: LEBRIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 21 de Marzo de 2017 Vía: A-48 Punto kilométrico: 2,9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LEBRIJA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 4160 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 660 KGS. 18.00% TRANSPORTA ROPA PARA SU VENTA EN MERCADILLO, PESADO EN BASCULA FIJA HOMOLOGADA JUNTA DE ANDALUCIA, CHICLANA SUR, MARCA EPELSA, MOD F1000, CLASE III, NUM. SERIE 73354, VERIFICADA EL 07/07/2016 VALIDA HASTA 07/07/2018 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: CA-01164/2017 Matrícula: 2817CJR Titular: TRANSPORTES NAVARRO VEGA SL Nif/Cif: B23698723 Domicilio: AVDA. BARCELONA, BLQ 3-P7 Co Postal: 23006 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 24 de Marzo de 2017 Vía: A-491 Punto kilométrico: 29 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAILEN HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HABIENDO EFECTUADO LA RETIRADA NO AUTORIZADA DE LAS HOJAS DE REGISTRO SIN AFECTAR A LOS DATOS REGISTRADOS. LOS DIAS 10,17 Y 24/3/2017 ETIRA EL DISCO SIN MOTIVO APARENTE INSERTANDO MAS TARDE SIN REALIZAR ANOTACIONES MANUALES Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: CA-01231/2017 Matrícula: 9703GJD Titular: MADROÑAL ATIENZA, MANUEL ANTONIO Nif/Cif: 31255455L Domicilio: AV. GUADALQUIVIR Nº 26, P-5, BJ- B Co Postal: 11012 Municipio: CADIZ Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 21 de Marzo de 2017 Vía: CA-33 Punto kilométrico: 12,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO REAL HASTA SAN FERNANDO DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA PAQUETERIA Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-01232/2017 Matrícula: 9703GJD Titular: MADROÑAL ATIENZA, MANUEL ANTONIO Nif/Cif: 31255455L Domicilio: AV. GUADALQUIVIR, Nº 26, P-5, BJ- B Co Postal: 11012 Municipio: CADIZ Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 21 de Marzo de 2017 Vía: CA-33 Punto kilométrico: 12,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO REAL HASTA SAN FERNANDO DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA PAQUETERIA Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Cádiz, 23 de agosto de 2017.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.